



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.021/2010.-

ZAPALLAR, 10 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 513/2010, de fecha 09 de Septiembre de 2010, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña ISIDORA GAJARDO TORRES, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliada en Calle por un valor de \$ 207.606.- (doscientos siete mil seiscientos seis pesos), por concepto de aporte para intervención quirúrgica en la Clínica Alemana, en la ciudad de Santiago.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de CLINICA ALEMANA DE SANTIAGO S.A., RUT N° 96.770.100-9, por la suma de \$ 207.606.- (doscientos siete mil seiscientos seis pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SOCIAL/DA 3021.2010.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOC / BAF / SEC / JUR / ffd.